

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10736** ORDEN de 24 de abril de 1986, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de

agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<i>Secretaría de Estado de Universidades e Investigación</i>						
Secretario/a particular .....	1	15	148.000	Madrid .....	C ó D	
<i>Dirección General de Enseñanzas Medias</i>						
Consejero Técnico de Ordenación Académica .....	1	28	905.000	Madrid .....	A	Experiencia docente y actividades didácticas y metodología. Conocimientos de informática, idiomas y administración educativa.
Asesor Técnico-Docente .....	1	24	214.000	Madrid .....	A	Licenciatura del campo de las Ciencias Sociales.
<i>Secretaría General Técnica</i>						
Secretario/a Directora del Centro de Publicaciones .....	1	13	60.000	Madrid .....	C o D	
<i>Dirección General de Personal y Servicios</i>						
Jefe Servicio de Régimen de Profesorado de Enseñanzas Básicas .....	1	26	536.000	Madrid .....	A o B	Licenciado en Derecho.
<i>Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar</i>						
Jefe Servicio de Patrimonio .....	1	26	-	Madrid .....	A	
<i>Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Baleares</i>						
Jefe Programas Educativos .....	1	26	536.000	Palma de Mallorca .....	A o B	Cuerpos Docentes.
<i>Dirección General de Promoción Educativa</i>						
Jefe Gabinete en el Servicio de Apoyo a la Población Escolar .....	1	24	214.000	Madrid .....	B	Cuerpos Docentes. Licenciatura en Pedagogía.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10737** ORDEN de 28 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29. 1. b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designa-

ción los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título Académico; b), puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c), estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003-Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Madrid, 28 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.